



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han decollado por su ejemplar conducta cívica, profesional y de amor a la comunidad;
- Que el periodismo a través de los órganos de prensa cumple con la eficiente labor de informar, orientar y evaluar los problemas que afectan a la comunidad;
- Que el señor Doctor JULIO VILLAGRAN LARA, Presidente de la Asociación de Periodistas "Guayaquil", es uno de los valores de la Cultura y el Periodismo a quien, instituciones Académicas de Europa y América han discernido títulos honoríficos justipreciando su alta valía y sus esfuerzos por la integración de esta clase profesional en el Continente;
- Que el periodista Doctor Julio Villagrán Lara, durante más de 50 años ha contribuido con probidad y ejemplar sacrificio al aporte cultural de la comunidad ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno representante del pueblo ecuatoriano, resaltar la trayectoria de sus mejores hombres que con su hacer engrandecen la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer y felicitar la acrisolada trayectoria profesional del Periodista Doctor JULIO VILLAGRAN LARA y unirse a la celebración de sus BODAS DE ORO PROFESIONALES.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación fecunda por sus reconocimientos internacionales otorgadas por países de Europa, Asia y América.

Delegar al señor Doctor Franklin Moreno Quezada, Legislador por la provincia del Guayas para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador condecere con la Medalla al Mérito y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Doctor Julio Villagrán Lara, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional